



ACTA NUMERO TRECE (13)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, Por medio de Teletrabajo Bajo **PCM 45-2020** (medio WhatsApp), para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las cuatro de la tarde con cinco minutos (**04:05 p.m.**) el día viernes diecinueve (19) de junio del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Comisionado Municipal Oliver Fisher, Comisión Ciudadana de Transparencia Gustavo Arriola, Protocolo Vanessa Cardona y La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quórum.- 2) Oración.- 3) Apertura de sesión .- 4) Convenio Municipalidad de Roatan y Clínica Esperanza.-5) Modificación Presupuestaria.- 6) Carta de Solicitud Regidor Delvin Merino.-7) Cierre de Sesión.-

PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM: La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks de manera escrita, expresa que si hay quórum para celebrar la sesión.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION.- PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien da apertura a la sesión la cual se está haciendo vía electrónica debido al confinamiento de la pandemia Covid-19 .-**PUNTO NUMERO CUATRO (4) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE ROATAN Y CLINICA ESPERANZA:** el cual reza: **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACION DE SALUD COMUNITARIA DE ISLAS DE LA BAHÍA, CONOCIDA COMO "CLINICA ESPERANZA" Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA.**

Nosotros, **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, mayor de edad, casado, empresario, hondureño, y de este domicilio, con identidad número 1101-1958-00200, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE ROATAN**, Departamento Islas de La Bahía, autorizado para renovar este convenio mediante acuerdo de la honorable Corporación Municipal, tomado del punto número once (11) de la sesión Ordinaria de la Corporación Municipal de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), y en lo sucesivo se conocerá como "**LA ALCALDIA**", por otra parte, la señora **MARGARET LENORE STRANGES**, mayor de edad, de nacionalidad Estadounidense, Enfermera jubilada, y de este domicilio, con número de Identificación Migratoria 01-1112-2009-02776 identidad No. **00301-1973-00172**, en mi condición de Presidenta y Representante Legal de la **ASOCIACION DE SALUD COMUNITARIA DE ISLAS DE LA BAHÍA**, conocida como "**CLINICA ESPERANZA**", asociación SIN FINES DE LUCRO, debidamente Inscrita ante el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Islas de la Bahía, bajo el Número 71 del Tomo 26, quien en lo sucesivo se conocerá como "**CLINICA ESPERANZA**"; con fundamento en lo que autoriza Ley de Municipalidades en su artículo 2, 13 numerales 16; hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE SALUD**, ambas con facultades legales suficientes para la realización de este acto, y que se registrarán por las condiciones siguientes:

ANTECEDENTES: La Ley de Municipalidades en su artículo 2, 13 numerales 16, establece como una de sus atribuciones de la Corporación Municipal la **coordinación e implementación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población en lo que al efecto señala el Código de Salud.**
CONSIDERANDO: Que la Constitución de la Republica establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal, de la comunidad y preceptúa que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado.- **CONSIDERANDO:** Que mediante **Decreto Ejecutivo PCM-005-2020** de fecha 10 de febrero de 2020, se declaró **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por **CORONAVIRUS (COVID-19).**- **CONSIDERANDO:** Que el 14 de marzo de 2020, **COPECO** declaro alerta roja para

los 18 departamentos de Honduras en donde manifiesta que el Gobierno Central y los gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.-**CONSIDERANDO:** Que el 15 de marzo del presente año esta Corporación Municipal de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía decreto Estado de Emergencia o Calamidad Pública y emitió Ordenanza Municipal restringiendo el ingreso de personas ya que la Isla de Roatán, por su ubicación geográfica está aislado del territorio nacional y no cuenta con la capacidad en instalaciones de Salud para atender un brote de COVID-19.-**CONSIDERANDO:** Que mediante PCM-021-2020 el Gobierno de la Republica restringió por un plazo de siete (7) días las garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 103 de la Constitución de la Republica.- **CONSIDERANDO:** Que a la fecha este municipio se han registrado varios casos confirmados de personas contagiadas con COVID-19, tendencia que va en aumento a medidas transcurren los días, por lo que ante las limitantes con que cuenta nuestro sistema de salud en este Municipio, deviene en la obligación por parte de esta Municipalidad colaborar con el Sistema de Salud en el suministro de medicamentos adecuados para el tratamiento de personas contagiadas de COVID-19; y así mitigar los impactos negativos en la salud de las personas, y salvar vidas.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: Establecer el marco jurídico que regulara tanto la participación económica a la que se compromete “LA ALCALDIA” para lograr la adquisición de medicamentos para el tratamiento del COVID-19, y para ello después de realizar estudios de mercado, se establece que la forma más idónea es suscribir con “LA CLINICA ESPERANZA, el presente convenio, ya que estos están debidamente autorizados para adquirir mediante compra medicamentos para ese tratamiento, a un precio mucho más bajo al establecido en el mercado tanto nacional como internacional, en virtud de que sus proveedores son instituciones sin fines de lucro.

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE “CLINICA ESPERANZA”: Se compromete por sus propios medios y recursos, adquirir de sus proveedores los Medicamentos para el tratamiento de personas contagiadas con el COVID-19, previo requerimiento (Visto Bueno) y presupuesto establecido por “LA ALCALDIA”, sin que esta cooperación incremente el precio real de adquisición a beneficio de la “CLINICA ESPERANZA”, lo anterior lo realizara como una cooperación social a favor tanto de “LA ALCALDIA”, como de los ciudadanos que serán beneficiados mediante esta acción.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE “LA ALCALDIA”: 1) Solicitar la Adquisición de medicamentos estrictamente necesarios para el tratamiento del COVID-19. 2) El reembolso de las sumas de dinero erogadas por la CLINICA ESPERANZA, previo recibo de los medicamentos, acompañando las facturas de compras respectivas, según solicitud de adquisición.

CLAUSULA CUARTA: COORDINACION DE ACTIVIDADES: Ambas partes se comprometen a realizar periódicamente reuniones para analizar los resultados del presente Convenio, “LA ALCALDIA” para este fin nombrara un enlace con conocimientos Médicos.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y RENOVACION: El presente convenio entra en vigencia a partir de la aprobación y ratificación del presente Convenio por el Pleno de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, manteniéndose la vigencia del presente Convenio mientras dure la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Convenio que podrá ser cancelado por “LA ALCALDIA” con el simple envío de Nota de Cancelación.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: Para todos los efectos legales, el presente convenio se perfeccionará con su firma y de acuerdo con las Leyes de la República. Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las Cláusulas precedentes, por lo que, para su conocimiento y constancia, suscriben y firman en duplicado el presente convenio, en el Municipio de Roatán, Islas de la Bahía a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

JERRY DAVE HYNDNS JULIO

“LA ALCALDIA”

Alcalde Municipal de Roatán.

MARGARET LENORE STRANGES

“CLINICA ESPERANZA”

Asociación de Salud Comunitaria de Islas de la Bahía.

El convenio con Clínica Esperanza y la municipalidad de Roatan, este punto va ser explicado por la Vice Alcaldesa, se le cede el uso de la palabra a ella en este momento la cual de manera escrita manifiesta: Buenas Tardes, en marco de la emergencia Covid-19 el señor Alcalde vio la necesidad de que la Municipalidad adquiriera medicamentos para el tratamiento de covid-19 para tener en caso de que la Secretaria de Salud o el hospital no tuviera y así poder proveer a las personas contagiadas. Se realizó las cotizaciones con empresas nacionales y por dar un ejemplo el Ivermectina que cuesta aquí 25 lps, a través de Clínica Esperanza se compra por 2.50lps, al suscribir el convenio con Clínica esperanza y ellos comprando los medicamentos

en el exterior el ahorro es significativo y de esta manera se podrá comprar más medicamentos y atender más personas.- Toma la palabra el Alcalde Municipal quien de manera escrita, manifiesta: Y justo a tiempo porque hace cinco minutos la doctora Coleman solicito a nosotros que le diera 100 tratamientos porque ellos ya no contaban con ninguna medicina para dar a la población.- Toma la palabra el Regidor Rully Siguenza quien de manera escrita, manifiesta: Ese convenio es importante para nuestra gente.- Toma la palabra la Vice Alcaldesa, manifestando de manera escrita lo siguiente: Clínica Esperanza compraría los medicamentos que la Municipalidad solicite y nosotros le reembolsamos el costo a ellos.- El Regidor Dorn Ebanks, de forma escrita manifiesta: o sea que el convenio se basa más que todo en obtener los medicamentos, a la mayor brevedad y al menor costo posible.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, manifestando de manera escrita lo siguiente: están abierto para sugerencias y cambios al convenio si desean.- Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales, manifestando de forma escrita: ¿hay alguna lista de los medicamentos que se pretenden adquirir para combatir el Covid ? Responde el Regidor Raymond Cherington de forma escrita: Azithrimycin, Invermectin, Zinc.- El Regidor Dorn de forma escrita, manifiesta : cuenten con migo para esto porque es urgente.- Toma la palabra el Regidor Otoniel Lopez quien manifiesta de manera escrita: estamos de acuerdo con el convenio, mi pregunta sería ¿quién va manejar los medicamentos si va pasar a la unidad de Covid o quien lo va manejar?.-El Regidor David Barahona manifiesta de forma escrita: Yo estoy de acuerdo con este Convenio.- El Regidor Kirby Warren de manera escrita, manifiesta: Yo estoy de acuerdo con el convenio.-Toma la palabra el Alcalde Municipal quien de manera escrita, manifiesta: yo sugiero que todos ustedes regidores pasen por la Alcaldía y lleven unos 5 tratamientos a su casa, porque salud no cuenta con medicamentos ahorita, más bien están pidiendo que les demos 100 tratamientos porque ellos no tienen.- La Regidora Norma Torres, manifiesta de forma escrita: secundo la pregunta del compañero Otoniel Lopez, Alcalde yo si estoy de acuerdo ya que beneficia al pueblo.- Toma la palabra el Regidor Delvin Merino, de manera escrita manifestando: El convenio es muy bueno, viene a ayudar en tiempo y forma a la población. Toma la palabra el Alcalde Municipal, de forma escrita, manifiesta: Nosotros lo vamos a tratar de controlar para garantizar el buen uso y darles cuando se ocupa como ahorita que salud no tiene y pidió 100 tratamientos y cuando ellos ocupen más les daremos más, pero no se lo vamos a dar todo a nadie para que lo manejen, esto va estar en la Alcaldía. - La Regidora Ingrid Rosales manifiesta de forma escrita: estamos de acuerdo con el convenio.- La Regidora Norma Torres manifiesta de manera escrita: Excelente Alcalde.-El Regidor David Barahona manifiesta de manera escrita: Totalmente de acuerdo.-Toma la palabra el Regidor Otoniel Lopez, quien de forma escrita manifiesta: Estoy de Acuerdo.- Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien de manera escrita, manifiesta: Señores Regidores creo que está claro este punto y a continuación los que están de acuerdo pueden proceder a votar diciendo si apruebo la firma del convenio entre la Municipalidad y Clínica Esperanza.-El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.-**PUNTO NUMERO CINCO (5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA:** Este punto la Vice Alcaldesa les puede explicar ya que se trata de un dinero que Zolitur dio. Toma la palabra la Vice Alcaldesa, quien de manera escrita, manifiesta lo siguiente: En Diciembre del 2019 Zolitur deposito un excedente en la cuenta de la Municipalidad y se colocó en una partida que no se podía gastar. En punto de Acta de Sesión de la Comisión Administradora de Zolitur se acordó a petición del Alcalde usar ese dinero para seguridad lo cual se aprobó. Esta modificación es para ponerlo bajo seguridad y así poder ejecutar los fondos.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIA

Por concepto de creación Renglón de Seguridad en el municipio con fondos de ZOLITUR

#	Nombre del Renglón	Número del Renglón	Débito	Crédito
1	Excedente de Transferencia de ZOLITUR	14 00 011 001 000 23400 14	L. 1,448,491.00	
2	Contribución de ZOLITUR para Fortalecer la Seguridad en el Municipio	12 01 002 001 000 23400 14		L. 1,448,491.00

TOTAL DE LA TRANSFERENCIA	L. 1,448,491.00
----------------------------------	------------------------

Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales manifestando de forma escrita, lo siguiente: cuando se refiere bajo seguridad, que es exactamente en lo que se pretende gastar. - toma la palabra, la Regidora Nidia Hernández, de manera escrita, pregunta: ¿En seguridad, pero en qué y cómo?.-Toma la palabra el Regidor Ottoniel, preguntando de manera escrita lo siguiente: Seguridad es pero ¿en qué área de seguridad?.-La Vice Alcaldesa Manifiesta de manera escrita y responde: Tenemos que ubicarlo en la partida de seguridad y se ejecutará según las necesidades que se presenten, el acta de Zolitur dice que se debe priorizar el mejoramiento de las instalaciones de la policía.- La Regidora Nidia Hernández de forma escrita, pregunta: Hablando de seguridad, que paso con la idea de las cámaras de vigilancia?.- Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien de manera escrita, manifiesta: esos dineros fueron entregados a la Alcaldía por parte de Zolitur, únicamente para ser usados en las reparaciones de las áreas de la policía.- Toma la palabra el Regidor David Barahona, quien de manera escrita, pregunta: este fondo de Zolitur ¿Únicamente puede ser Usado para mejoramiento de las postas Policiales?.- Toma la palabra el Alcalde municipal responde de manera escrita, manifestando: exactamente señor Regidor, solamente para el mejoramiento de la posta policial y casi todo ese trabajo esta concluido.- El Regidor Delvin Merino de manera escrita Manifiesta: En lo personal siento que el proyecto de las cámaras se debe hacer porque se aprobó en cabildo abierto, lo cual es algo serio y también para ayudar con la ola delincencial que se ha desatado, asimismo las muertes que hemos venido teniendo eso también tiene que ser importante, de allí mejorar las condiciones de las instalaciones de la policía, ambas son importante pero hay una que es prioridad porque la población por la cual estamos electos tenemos que darles una respuesta.- Toma la palabra la Regidora Nidia Hernández, quien de manera escrita, manifiesta : Se me hierbe la sangre solo en pensar que se tiene que hacer mejoramiento para la Policía, ¿qué pasa con las personas común y corriente?.- Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien de manera escrita, manifiesta: Si yo recuerdo hay tres ofertas entre veinte millones de lempiras (L.20,000,000.00) y setenta millones de lempiras (L. 70,000,000.00) tendríamos que ver cual nos conviene más.- Toma el uso de la palabra el Regidor Kirby Warren, quien de manera escrita, pregunta: ¿ Que son las necesidades de la Policía? ¿Que necesitan urgente? ¿Alguien hablo con ellos?.- El Regidor Ottonile Lopez, de manera escrita, manifiesta: Es necesario el tema de las cámaras, urge.-Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales de manera escrita, manifiesta: Si el dinero de Zolitur no se puede usar en otra cosa más que en el mejoramiento de postas policiales, está bien pero estoy de acuerdo con los compañeros el tema de las cámaras debe retomarse.- Toma el uso de la palabra el Alcalde Municipal, quien de manera escrita, responde: Regidor Kirby, ellos ahorita no han solicitado más es dinero casi lo hemos gastado en total, lo que no hemos hecho es ubicarlo en la cuenta nuestra, esta en una cuenta donde no lo podemos usar, lo estamos traspasando hacer parte de nuestro presupuesto para el presupuesto del 2020.- La Regidora Norma Torres de manera escrita, manifiesta: Ahorita se necesita más seguridad ya que por falta de empleo se ha incrementado la delincuencia.-El Regidor Kirby Warren de manera escrita, manifiesta: Entendido. Ya lo gastamos y solo estamos ajustando al presupuesto. Good understood.- El Alcalde Municipal de manera escrita, manifiesta: El tema de las cámaras lo vamos a retomar.- Toma la palabra la Secretaria Municipal quien de manera escrita, manifiesta: Bueno creo que este punto está claro es una modificación presupuestaria sino hay más sobre este punto puede pasar a votar, si aprueban esta modificación presupuestaria Por concepto de creación Renglón de Seguridad en el municipio con fondos de ZOLITUR.-El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **DORN ANDY EBANKS, RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, INGRID ROSALES CRUZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**.- Queda constatado en acta que el Regidor Delvin Merino, sugiere que se retome el punto de las cámaras de seguridad, el cual fue aprobado en cabildo abierto.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) CARTA SOLICITUD REGIDOR DELVIN MERINO:** la cual literalmente reza:

Roatan, Islas de la Bahía 25 de mayo del 2020.

Sres. Secretaria de corporación Municipal

Abog. Yannell Brooks

Por medio de la presente respetuosamente me dirijo a usted para que agregue en punto de agenda el sobre el proyecto pavimentación de la carretera del tramo de la pasadita a wáter edge barrio la punta de French Harbour, ya que la misma ha sido medida varias veces, así mismo ya se cuenta con un presupuesto para la ejecución de la misma.

Cuidando los mejores intereses de la alcaldía, la seriedad y el compromiso de la alcaldía, me veo en la necesidad de solicitar el día, hora y fecha ya que la sociedad se encuentra en incertidumbre por ejecución de la misma. -firma. -Lic. Delvin Martin Merino Scott.-Director del centro educativo.

Este punto lo abordara el regidor Delvin Merino quien, de manera escrita, manifiesta: Buenos días a todas y a todos compañeros espero que se encuentren bien, Dios me los bendiga. Esta es una situación que se ha venido tocando ya días y ahorita tenemos que afrontarlo porque se han hecho muchas mediciones en él y cada vez que he tocado el tema así han venido varios ingenieros a medirlo a tal grado que la población ya no cree, entonces ocupamos que nosotros podamos mejorar esta carretera porque hace falta que se mejore, la última vez que hicimos algo en él fue poner tierra la compactamos y con eso la población estuvo, pero miren la condición en la que se encuentra: Se tiene que hacer porque han habido personas que han transitado por allí, adultos mayores que han caído en esos baches



Les dejo el estudio que hizo el ingeniero Luis Alvarado de cuánto va costar para que se pueda hacer y ya de una queda porque la población ya no cree en que nosotros estemos jugando con ellos como dicen, y que se cansaron de escuchar mañana: Favor ayudemos a la población con este tramo carretero.

OFERTA PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO 4000PSI LA PUNTA FRENCH HARBOUR, ROATAN
14 MAYO 2020

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL LPS
1	CONFORMACION Y AFINAMIENTO	M2	600.00	65.00	39,000.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACION SUBBASE	M3	80.00	550.00	44,000.00
3	SUMINSITRO Y COLOCACION PAVIMENTO CONCRETO 4000PSI (INCLUYE ACERO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS)	M3	80.00	5,700.00	456,000.00
TOTAL A COSTO LPS					L. 539,000.00

ING. LUIS ALVARADO GAMEZ
CICH 2357

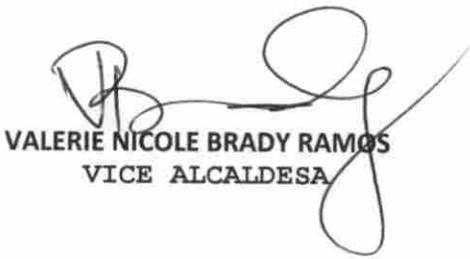
Toma la palabra el Regidor Kirby Warren quien, de manera escrita, manifiesta: Esa calle siempre va ocupar drenaje en mi opinión.-El Regidor Delvin Merino de manera escrita, Responde: Si es de hacerlo bien de una sola vez con la ayuda de la corporación.-El Regidor Dorn Ebanks de manera escrita, manifiesta: En esta pandemia para mí, la prioridad es alimentar a la población, compra de medicamentos y seguridad ciudadana.-El Regidor Rully Siguenza de manera escrita, manifiesta: Si más bien ocupamos más presupuesto para seguir apoyando a la gente ¡no tienen que comer Regidor!.-La Regidora Ingrid Rosales de manera escrita, manifiesta: Compañero Merino, pero esto ya te lo había aprobado.-Toma le uso de la palabra el Alcalde Municipal quien de manera escrita, manifiesta: Señor Regidor hay un presupuesto para la ejecución de esa calle y lo vamos hacer, claro yo no tengo hora ni fecha,

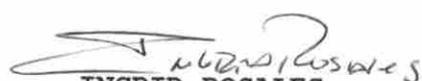
en este tiempo ahorita hay semanas que uno trabaja, hay semanas que la policía no permite que uno salga de su casa lo que su le digo que lo vamos hacer, honestamente el presupuesto que usted tiene, nosotros estamos comprando el cemento a 900 lempiras menos el metro cubico, podemos hacer eso sí solo son 80 metros de concreto honestamente es mucho menor de lo que yo pensaba que era, porque yo tengo un presupuesto de dos millones de lempiras (L.2,000,000.00) usted está hablando de casi la décima parte de eso, fecha no te puedo dar ni hora y si usted está consiente el municipio que ahorita está recibiendo o el pueblito más apoyo es el de French Harbour, tenemos dos grandes proyectos en tu pueblo que casi suman los 14 millones de lempiras o 15 millones de lempiras, si la gente de French Harbour no cree pues hermano estamos mal, porque ni mirando creen, tenemos dos grandes proyectos ahorita en nuestra comunidad en French Harbour.- El Regidor Rully Sigüenza de manera escrita, manifiesta: Yo también tengo un proyecto de Sprin Garden aprobado pero ahorita no es tiempo para eso por eso no lo he sacado del baul.-La Regidora Ingrid Rosales de manera escrita, manifiesta: Yo tenía entendido que para esa calle ya había algo planeado.- El Regidor Delvin Merino de manera escrita, manifiesta: Este tema salió hasta hoy porque ya días estaba metido, Alcalde.-El Regidor Rully Sigüenza de manera escrita, manifiesta: Maestro yo entiendo su grado de apoyar con esa calle pero ahorita se nos vienen cosas enormes para la Población nuestra lo comprendo muy bien, tratemos de ver qué más podemos hacer para la calle si raparla y echarle un buen material por mientras que se normalice la economía en Roatán.-El Regidor David Barahona de forma escrita, manifiesta: Buenas yo sé que todos tenemos proyectos pendientes yo por ejemplo tengo un puente pequeño, pero yo en lo personal prefiero nos apoye con más presupuesto para Alimentos.-La Regidora Ingrid Rosales, de forma escrita, manifiesta: si ya está presupuestado sería bueno ya dejarlo aprobado en acta para realizarse en cuanto se pueda.-El Regidor David Barahona de forma escrita, manifiesta: Y que ejecutemos todos los proyectos el otro Años pero lo de las Cámaras si tenemos que Retomarlos.-El Regidor Delvin Merino de manera escrita, manifiesta: yo estoy de acuerdo con el presupuesto de la comida y todo eso, este tema sale hasta hoy porque ya días preguntaba respuestas y nadie me había contestado, ustedes saben que yo soy muy directo y frontal para hacer una consulta y nunca iré por las bandas entonces yo hice la consulta los ingenieros venían, median y median y no daban una respuesta, ya hoy se da una respuesta queda en sesión de reunión y en punto de acta, porque las palabras se las lleva el viento pero la gente puede mirar que el tema fue ingresado y allí va estar y lo del presupuesto más bien deberíamos de estar pensando en que día podemos aprobar más presupuesto para que la gente pueda alimentarse, pueda comer y seguir en eso.-El Regidor Ottoniel López de manera escrita, manifiesta: Compañero Merino entendemos su solicitud pero como está la situación es bueno priorizar, la población está preocupada más como subieron los casos en estos días.-El Regidor Delvin Merino de forma escrita, manifiesta: Gracias compañeros(as). Hasta hoy conseguí la repuesta para la población. -Toma el uso de la palabra el Alcalde quien de manera escrita, manifiesta: Lo voy hacer al tener el tiempo, no lo he hecho porque no he podido si alguien no entiende eso, pues que puedo hacer, lo vamos hacer al tener el tiempo antes no.-Toma la palabra la Secretaria Municipal quien de manera escrita, manifiesta: Bueno sobre su solicitud, Regidor Delvin Merino, creo que quedó claro. **-PUNTO NUMERO SIETE (7) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice. -Se cierra la sesión siendo las 4:54 p.m. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y de manera escrita, Ratifica los siguientes puntos: **PUNTO NUMERO CUATRO (4) CONVENIO MUNICIPALIDAD DE ROATAN Y CLINICA ESPERANZA:** Se aprobó la firma del convenio entre la Municipalidad y Clínica Esperanza.- **PUNTO NUMERO CINCO (5) MODIFICACION PRESUPUESTARIA:** Se aprobó la modificación presupuestaria Por concepto de creación Renglón de Seguridad en el municipio con fondos de ZOLITUR.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) CARTA SOLICITUD REGIDOR DELVIN MERINO:** -----

-----ULTIMA LINEA-----


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL



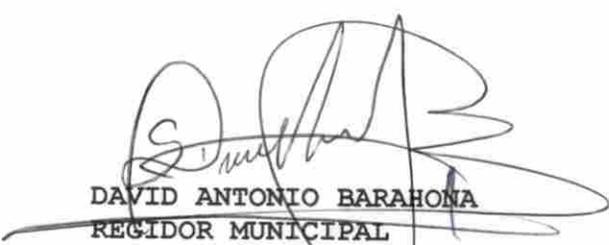

VALERIE NICOLE BRADY RAMOS
VICE ALCALDESA

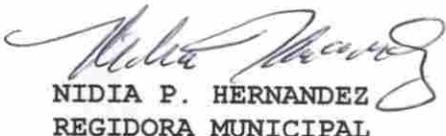

INGRID ROSALES
REGIDORA MUNICIPAL


NORMA MARIA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


RAYMOND S. CHERINGTON
REGIDOR MUNICIPAL

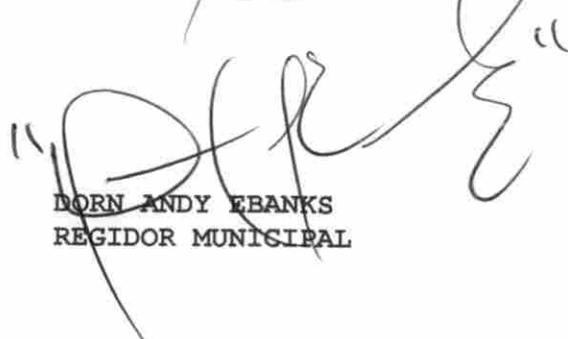

OTTONIEL LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL

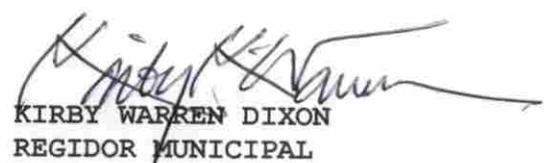

DAVID ANTONIO BARAHONA
REGIDOR MUNICIPAL


NIDIA P. HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


DELVIN MARTIN MERINO
REGIDOR MUNICIPAL


RULLY RAMON SIGUENZA
REGIDOR MUNICIPAL


DORN ANDY EBANKS
REGIDOR MUNICIPAL


KIRBY WARREN DIXON
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

